



ACTA DE EXCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 5 DEL CONTRATO “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000016”

Pamplona, 12 de diciembre de 2023

Con fecha 29 de agosto de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación de “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016”.

El valor estimado del contrato asciende a 2.213.193,89 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1.- Mantenimiento de zonas verdes y orillas del río, Parque Fluvial Ámbito Urbano: 298.689,46 €/anuales IVA excluido.

- Importe de licitación del contrato: 263.689,46 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 35.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo.
- Importe de la posible modificación del contrato: 29.868,95 € IVA excluido € IVA excluido.
- Importe de las posibles prórrogas anuales: asciende a 298.689,46 €/anuales IVA excluido: 263.689,46 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 35.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo. Estos últimos trabajos se facturarán por Administración de acuerdo a los importes unitarios ofertados.
- Importe de las posibles modificaciones del contrato en caso de prórroga: 29.868,95 € IVA excluido.

Lote 2.- Mantenimiento de zonas verdes y orillas del río Parque Fluvial Ámbito Rural: 41.159,60 € / anuales IVA excluido.

- Importe de licitación del contrato: 35.159,60 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 6.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo.
- Importe de la posible modificación del contrato: 4.115,96 € IVA excluido.
- Importe de las posibles prórrogas anuales: 41.159,60 €/anuales IVA excluido: 35.159,60 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 6.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo. Estos últimos trabajos se facturarán por Administración de acuerdo a los importes unitarios ofertados.
- Importe de las posibles modificaciones del contrato en caso de prórroga: 4.115,96 € IVA excluido.

Lote 3. - Mantenimiento del alumbrado: 29.808,53 €/anuales IVA excluido

- Importe de licitación del contrato: 17.808,53 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 12.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo.
- Importe de la posible modificación del contrato: 2.980,85 € IVA excluido.
- Importe de las posibles prórrogas anuales: 29.809,53 €/anuales IVA excluido: 17.808,53 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 12.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto fundamentalmente de vandalismo. Estos últimos trabajos se facturarán por Administración de acuerdo a los importes ofertados.
- Importe de las posibles modificaciones del contrato en caso de prórroga: 2.980,85 € IVA excluido.

Lote 4. - Mantenimiento de los servicios públicos (WC): 24.652,80 € / anuales IVA excluido.

- Importe de licitación del contrato: 18.652,80 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 6.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo.
- Importe de la posible modificación del contrato: 2.465,28 € IVA excluido.
- Importe de las posibles prórrogas anuales: 24.652,80 €/anuales IVA excluido: 18.652,80 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 6.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de vandalismo. Estos últimos trabajos se facturarán por Administración de acuerdo a los importes ofertados.
- Importe de las posibles modificaciones del contrato en caso de prórroga: 2.465,28 € IVA excluido.

Lote 5 – Mantenimiento de los juegos infantiles: 8.088,50 € / anuales IVA excluido

- Importe de licitación del contrato: 3.088,50 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 5.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo.
- Importe de la posible modificación del contrato: 808,85 € IVA excluido.
- Importe de las posibles prórrogas anuales: a 8.088,50 €/anuales IVA excluido: 3.088,50 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 5.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de vandalismo. Estos últimos trabajos se facturarán por Administración de acuerdo a los importes ofertados.
- Importe de las posibles modificaciones del contrato en caso de prórroga: 808,85 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 17 de octubre de 2023 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Excavaciones Fermín Osés, S.L
- Jardinería Adaxka, S.L.

Para el Lote 2:

- Astobizkar, S.L.
- Excavaciones Fermín Osés, S.L
- Jardinería Adaxka, S.L.

Para el Lote 3:

- Montajes Eléctricos Pamplona, S.A

Para el Lote 4:

- Grupo Sifu Navarra, S.L.
- Varazdin Empresa de Inserción Sociolaboral, S.L.

Para el Lote 5:

- Astobizkar, S.L.
- Maderplay, S.L.

El Presidente de la Mesa acordó conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo procedió a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 18 de octubre el Secretario de la Mesa de Contratación comprobó que las ofertas se habían presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación, y procedió a la apertura del sobre A – Documentación administrativa. Así, se constató que la empresa licitadora Astobizkar S.L. no había presentado el DEUC y, por tanto, procedía requerirle para que procediese a su subsanación. El resto de las empresas licitadoras presentaron la documentación correctamente por lo que se acordó su admisión, tal y como se recoge en el Acta de Apertura de documentación administrativa y técnica de esa fecha.

Por otra parte, en la declaración responsable de Montajes Eléctricos Pamplona, S.A y Varazdin Empresa de Inserción Sociolaboral, S.L., se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

También se comprobó que las empresas licitadoras al Lote 4 habían acreditado la condición de Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro, Centro especial de Empleo de iniciativa social o Empresa de inserción en base a lo recogido en el Art. 36 de la LFC.

Con fecha 20 de octubre de 2023 siendo las 09:20 h, por el Secretario de la Mesa, se procedió a la apertura del sobre B – Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se acordó encomendar el análisis y la valoración de las proposiciones no valorables automáticamente de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

En fecha 31 de octubre de 2023, se efectuó requerimiento de aclaración a la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L en relación con las propuestas presentadas para el lote 1 y para el lote 2, siendo contestado el mismo en plazo, el 2 de noviembre de 2023.

Con fecha 6 de noviembre de 2023 el Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA emite el Informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la licitación de “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016”, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	EXCAVACIONES FERMÍN OSES, SL	JARDINERÍA ADAXKA, SL
Plan general de actuaciones y control de los trabajos realizados. Procedimientos de trabajo para optimizar rendimiento de las tareas de mantenimiento y conservación a realizar Hasta 15 puntos	13,03	14,19
Planificación y adecuación general de los trabajos a realizar descritos en este contrato. (5 puntos)	4,60	4,64
Propuesta de medios materiales para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (5 puntos)	4,37	4,86
Propuesta de organización de los medios humanos para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (5 puntos)	4,06	4,69
Situaciones extraordinarias no recogidas en el Pliego. Hasta 5 puntos	3,50	3,50
Planificación y detalle de respuesta ante actos vandálicos, inclemencias meteorológicas o situaciones extraordinarias no recogidas en el presente pliego (Hasta 5 puntos)	3,50	3,50
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 20 puntos)	16,53	17,69

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	ASTOBIZKAR, S.L.	EXCAVACIONES FERMÍN OSES, SL	JARDINERÍA ADAXKA, SL
Plan general de actuaciones y control de los trabajos realizados. Procedimientos de trabajo para optimizar rendimiento de las tareas de mantenimiento y conservación a realizar Hasta 15 puntos	12,38	11,04	11,42
Planificación y adecuación general de los trabajos a realizar descritos en este contrato. (5 puntos)	4,38	3,54	3,92
Propuesta de medios materiales para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (5 puntos)	4,00	3,75	3,75
Propuesta de organización de los medios humanos para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (5 puntos)	4,00	3,75	3,75
Situaciones extraordinarias no recogidas en el Pliego. Hasta 5 puntos	3,13	3,50	3,50
Planificación y detalle de respuesta ante actos vandálicos, inclemencias meteorológicas o situaciones extraordinarias no recogidas en el presente pliego (Hasta 5 puntos)	3,13	3,50	3,50
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 20 puntos)	15,51	14,54	14,92

Siendo las 13:24 del 6 de noviembre, el Secretario de la Mesa informó que la empresa Astobizkar, S.L. presentó correctamente subsanado el DEUC a través de PLENA dentro del plazo establecido para ello, y por lo tanto, procede su admisión a los lotes 2 y 5 de la licitación.

A continuación, el Secretario de la Mesa procedió a la apertura del sobre C “Proposición Valorable automáticamente”. Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente, se recogen a continuación. Se comprobó, conforme al pliego regulador de la contratación, que las ofertas presentadas no podían considerarse anormalmente bajas.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	EXCAVACIONES FERMÍN OSES, SL	JARDINERÍA ADAXKA, SL
A. OFERTA ECONÓMICA		Hasta 65 puntos
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl)
Importe anual trabajos ordinarios	226.729,87	233.477,00
Importe anual trabajos por fenómenos naturales o vandalismo	35.000,00	35.000,00
Importe total anual ofertado € IVA excluido	261.729,87	268.477,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	65,00	53,13
B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 5 puntos	Si 5,00	Si 5,00
Compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos según la imagen corporativa de SCPSA, a alguna de las entidades incluidas en el artículo 36.1 de la LFCP. La acreditación de este compromiso se realizará mediante la presentación de un documento firmado por el subcontratista que deberá presentarse en el momento de entrega de los vehículos. Hasta 5 puntos	Si 5,00	Si 5,00
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00	10,00
C. CRITERIOS LOGÍSTICOS		Hasta 5 puntos
1.Vivero y almacén: Disponibilidad, superficie y características, de vivero (garden) que faciliten la elección de material para plantaciones, enviverado, trasplantes. Hasta 2,50 puntos	2,50	2,50
Distancia del vivero respecto al Molino Caparroso Pamplona (en línea recta), tomado como referencia: < 10 km: 1,25 puntos 10 – 15 km: 0,75 puntos > 15 km: 0 puntos	8,3 km 1,25	4,8 1,25
Superficie del vivero – almacén < 4.000 m²: 0 puntos 4.000 – 10.000 m²: 0,75 puntos > 10.000 m²: 1,25 puntos	15.005 1,25	10.480 1,25
2.Espacio para el tratamiento de los restos verdes (triturado) y acopio, almacén de gravas, restos orgánicos: Disponibilidad y características de un espacio para el tratamiento de los restos verdes (triturado) y acopio, almacén de gravas, restos orgánicos Hasta 2,50 puntos	2,50	2,50

Distancia de dicho espacio respecto al Molino Caparroso Pamplona (en línea recta), tomado como referencia:		
< 5 km: 1,25 puntos 5 – 10 km: 0,75 puntos > 10 km: 0 puntos	4,90 1,25	4,80 1,25
Superficie del espacio designado		
< 1.000 m²: 0 puntos 1.000 – 2.000 m²: 0,75 puntos > 2.000 m²: 1,25 puntos	2.010 1,25	2.320 1,25
PUNTUACIÓN CRITERIOS LOGÍSTICOS	5,00	5,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 80 PUNTOS)	80,00	68,13

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	ASTOBIZKAR, S.L.	EXCAVACIONES FERMÍN OSES, SL	JARDINERÍA ADAXKA, SL
A. OFERTA ECONÓMICA	Hasta 70 puntos		
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl)
Importe anual trabajos ordinarios	30.310,00	35.159,60	31.573,72
Importe anual trabajos por fenómenos naturales o vandalismo	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Importe total anual ofertado € IVA excluido	36.610,00*	41.159,60	37.573,72
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	70,00	0,00	51,76
B. CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos		
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos	Si	Si	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 80 PUNTOS)	80,00	10,00	61,76

*Conforme al pliego regulador del contrato, que establece que “en caso de discrepancia entre la suma de los importes anuales de los trabajos a realizar y el importe anual, prevalecerán los importes unitarios, recalculándose el total”, se recalcula el total que resulta ser de 36.310,00.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 3	MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A.
A. OFERTA ECONÓMICA	Hasta 90 puntos
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)
Importe anual trabajos ordinarios	14.750,00
Importe anual trabajos que surgen principalmente por vandalismo	12.000,00
Importe total anual ofertado € IVA excluido	26.750,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	90,00

B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos		Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES		10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 100 PUNTOS)		100,00

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 4		GRUPO SIFU NAVARRA, S.L.	VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, S.L
A. OFERTA ECONÓMICA		Hasta 90 puntos	
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl)	
Importe anual trabajos ordinarios	17.506,78	18.652,80	
Importe anual trabajos que surgen principalmente por vandalismo	6.000,00	6.000,00	
Importe total anual ofertado € IVA excluido	23.506,78	24.652,80	
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	41,84	0,00	
B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos	
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos		Si	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00	10,00	
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 100 PUNTOS)	51,84	10,00	

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 5		ASTOBIZKAR, S.L.	MADERPLAY, S.L
A. OFERTA ECONÓMICA		Hasta 90 puntos	
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl)	
Importe anual trabajos ordinarios	2.662,50	2.703,51	
Importe anual trabajos que surgen principalmente por reparación y reposición de elementos	5.000,00	5.000,00	
Importe total anual ofertado € IVA excluido	7.662,50	7.703,51	
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	47,40	42,84	
B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos	
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos		Si	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00	10,00	
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 100 PUNTOS)	57,40	52,84	

En fecha 7 de noviembre de 2023, se efectuó solicitud de aclaración a la empresa Astobizkar, S.L. para confirmación de su oferta que ha sido contestada en fecha 8 de noviembre de 2023 y, por tanto, en plazo.

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Para el Lote 1:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	16,53	80,00	96,53
Jardinería Adaxka, S.L.	17,69	68,13	85,82

Para el Lote 2:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Astobizkar, S.L.	15,51	80,00	95,51
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	14,54	10,00	24,54
Jardinería Adaxka, S.L.	14,92	61,76	76,68

Para el Lote 3:

Empresa	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Montajes Eléctricos Pamplona, S.A	100,00	100,00

Para el Lote 4:

Empresa	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Grupo Sifu Navarra, S.L.	51,84	51,84
Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral , S.L.	10,00	10,00

Para el Lote 5:

Empresa	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Astobizkar, S.L.	57,40	57,40
Maderplay, S.L.	52,84	52,84

En conclusión, se acordó:

1. ADMITIR a la licitación del Lote 2 del contrato “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” a la empresa Astobizkar, S.L.

2. ADMITIR a la licitación del Lote 5 del contrato “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” a la empresa Astobizkar, S.L.
3. VALIDAR el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor emitido el 6 de noviembre de 2023 por el Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA.
4. REQUERIR a las empresas Astobizkar, S.L.; Excavaciones Fermín Osés, S.L.; Grupo Sifu Navarra, S.L.; y Montajes Eléctricos Pamplona, S.A. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
5. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” a la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L. con 96,53 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 261.729,87 € IVA excluido para la primera anualidad desglosado en 226.729,87 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 35.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo, lo que supone una baja del 12,37 % respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
6. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” a la empresa Astobizkar, S.L., con 95,51 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 36.310,00 € IVA excluido para la primera anualidad desglosado en 30.310,00 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 6.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo, lo que supone una baja del 11,78 % respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Astobizkar, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
7. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 3 del contrato “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” a la empresa Montajes Eléctricos Pamplona, S.A, con 100 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 26.750,00 € IVA excluido para la primera anualidad desglosado en 14.750,00 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 12.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo, lo que supone una baja del 10,26 % respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Montajes Eléctricos Pamplona, S.A. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

8. *PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 4 del contrato “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” a la empresa Grupo Sifu Navarra, S.L., con 51,84 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 23.506,78 € IVA excluido para la primera anualidad desglosado en 17.506,78 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 6.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo, lo que supone una baja del 4,65 % respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Grupo Sifu Navarra, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.*
9. *PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 5 del contrato “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” a la empresa Astobizkar, S.L., con 57,40 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 7.662,50 € IVA excluido para la primera anualidad desglosado en 2.662,50 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 5.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo, lo que supone una baja del 5,27 % respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Astobizkar, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.*

De conformidad con lo acordado, con fecha 10 de noviembre se requirió, a través de PLENA, a la empresa Astobizkar, S.L. la documentación exigida en el punto B.6 del pliego.

La documentación presentada fue analizada por el Técnico en Asesoría jurídica, por el Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales y por la Economista de la Mesa de Contratación, resultando esta insuficiente para acreditar la solvencia técnica. Por ello, se envió un requerimiento de aclaración de la documentación que se comunicó el día 22 de noviembre, concediéndole un plazo de cinco días naturales para presentar la documentación requerida, a través de PLENA.

Finalizado el plazo concedido para presentar la documentación, Astobizkar, S.L. no ha aportado ninguna documentación a través de PLENA.

El punto B.6 del pliego regulador del contrato establece lo siguiente:

“La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de iniciar un expediente de prohibición para contratar con SCPSA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 j) y 23 de la LFC.

En este supuesto, la Mesa de Contratación/Unidad Gestora propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación prevista en este punto en el plazo máximo de siete días naturales desde la notificación de la propuesta de adjudicación.”

Así, por lo expuesto, SE ACUERDA:

1. EXCLUIR del Lote 5 del procedimiento de contratación “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” la oferta presentada por la empresa Astobizkar, S.L por no haber acreditado el cumplimiento de la solvencia técnica exigida.
2. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa Astobizkar, S.L. indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
3. REQUERIR a Maderplay, S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador del contrato.
4. PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA, órgano delegado por Acuerdo del Consejo de Administración de SCPSA de 27 de noviembre de 2023, la adjudicación del Lote 5 del contrato “Mantenimiento y Conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-ASU/000016” a la empresa Maderplay, S.L. con 52,84 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 7.703,51 € IVA excluido para la primera anualidad desglosado en 2.703,51 € IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 5.000,00 € IVA excluido para labores que surgen por el impacto de diferentes fenómenos naturales (avenidas, vendavales, nevadas...) y vandalismo, lo que supone una baja del 4,76% respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Maderplay, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

David Campion Ventura
Presidente de la Mesa de
Contratación

Mikel Manzanos Areta
Director de Control de Calidad, Medio
Ambiente y PRL

Karmentxu Iñarrea Erreguerena
Técnica de Medio Ambiente

Belén Pascual Morrás
Economista

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras